



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 71-TC-2025

VISTO: la Factura B N° 00005-00000887 de la firma Orlando Guillermo, de fecha 27.08.2025, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de dos teclados con mouse, y un monitor para las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que dichos artículos necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Orlando Guillermo según la Factura B N° 00005-00000887 por \$454.800,00 (pesos Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100), en concepto artículos de computación.

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,13,0001,25,202,2,1,04,40,43 Maquinas y Equipos \$358.000,00.-
4,13,0001,23,202,1,1,02,20,29 Otros Bienes de Consumo \$96.800,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de agosto de 2025.